



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2023-HG**  
(Contratación Directa Aprobada mediante Resolución Directoral N° 352-2023-  
GRA/G&/GR-HG/DG-OLOG de fecha 18 de julio del 2023)

En la ciudad de Arequipa, siendo las 11:30 horas del día 02 de agosto del 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Goyeneche, sito en la Av. Goyeneche S/N Arequipa, la LIC. Gabriel Linares Ramos, Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) designado mediante Resolución Directoral N° 192- 2023-GRA/GRS/DG-HG-OP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 003-2023-HG, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE 01 EQUIPO DE BRAQUITERAPIA, MARCA ECKERT & ZIEGLER, MODELO MULTISOURCE, SERIE 453 DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SALA DE BRAQUITERAPIA DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ", procede a la evaluación del cumplimiento de la documentación presentado al citado Procedimiento de Selección.

**ANTECEDENTES:**

El 25 de julio del 2023 se convocó al procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2023-HG, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE 01 EQUIPO DE BRAQUITERAPIA, MARCA ECKERT & ZIEGLER, MODELO MULTISOURCE, SERIE 453 DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SALA DE BRAQUITERAPIA DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ".



CANT. REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE 01 EQUIPO DE BRAQUITERAPIA, MARCA ECKERT & ZIEGLER, MODELO MULTISOURCE, SERIE 453 DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SALA DE BRAQUITERAPIA DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ

Se ha realizado invitación vía correo electrónico a participar a las empresas:

RAZÓN SOCIAL	RUC
GENELECTRIC S.A.	20507055797

Habiéndose autorizado la Contratación Directa para la adquisición del referido bien en mérito a la Resolución Directoral N°352-2023-GRA/GRS/GR-HG/DG-LOG.

**ADMISIÓN DE OFERTA:**

En la fecha establecida del procedimiento de selección se recibió la oferta del postor invitado, verificando que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, procediéndose a la verificación de la documentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las Bases con el siguiente resultado:



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ITEM	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	GENELECTRIC S.A.
a)	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases.	SI
e)	Copia del documento emitido por fabricante mediante el cual demuestre ser representante o distribuidor autorizado para realizar trabajos de mantenimiento de los Equipos de la marca ECKER & ZIEGLER, modelo MULTISOURCE	SI
f)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	SI
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE	SI



### **CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

Seguidamente se procedió a revisar los requisitos de Calificación propuesta por el proveedor invitado:

### **SOBRE EL REQUISITO DE CAPACIDAD LEGAL/ HABILITACIÓN**

N°	POSTOR	CUMPLE CON EL REQUISITO
1	Licencia emitida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear/ Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (IPEN/OTAN) para realizar servicios de instalación mantenimiento y/o reparación de fuentes de radiación ionizante.	SI CUMPLE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SOBRE EL REQUISITO DE CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL / CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE / FORMACION ACADEMICA**

N°	POSTOR	CUMPLE CON EL REQUISITO
1	<p><b>Requisitos:</b> DOS (02) Profesionales Ingeniero o Bachiller en Ingeniería Electrónica y/o Biomédica quienes serán responsables del mantenimiento y/o reparación</p> <p><b>Acreditación:</b> El GRADO O TITULO PROFESIONAL será verificado por el Órgano Encargado de Contrataciones en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">tps://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda. En caso el GRADO O TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE



**SOBRE EL REQUISITO DE CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL / CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE/ EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

N°	POSTOR	CUMPLE CON EL REQUISITO
1	<p><b>Requisitos:</b> Tres (03) años de experiencia del personal clave como responsable, encargado o especialista o ingeniero, en mantenimiento y/o reparación de equipos de Braquiterapia y/o similares en entidades públicas o privadas</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI CUMPLE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SOBRE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

N°	POSTOR	CUMPLE CON EL REQUISITO
1	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2, 400,431.52 (dos millones cuatrocientos mil cuatrocientos treinta y uno con 52/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Suministro de equipos de Braquiterapia, Braquiterapia Electrónica o Intraoperatorio, fuente Radiactivas, mantenimientos de equipos de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis, Braquiterapia Electrónica o Intraoperatorio, Simuladores, Contadores de Radioisótopos.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad c constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE



La oferta presentada por el postor GENELECTRIC SA con ruc 20507055797, fue evaluada por el Órgano Encargado de las Contrataciones en presencia del representante del área usuaria con conocimiento en el objeto de la contratación, manifestando que la oferta **cumple** con lo establecido en los Términos de Referencia.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en la normativa materia de las Contrataciones, y siendo necesaria la publicación de la etapa de la adjudicación del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N° 003-2023-HG para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE 01 EQUIPO DE BRAQUITERAPIA, MARCA ECKERT & ZIEGLER, MODELO MULTISOURCE, SERIE 453 DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SALA DE BRAQUITERAPIA DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ", y luego de tener la opinión favorable del área usuaria, respecto al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mininos, el Órgano Encargado de las contrataciones, Adjudica al postor GENELECTRIC S.A. con RUC 20507055797 de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



<b>GANADOR:</b>	GENELECTRIC S.A.
<b>R.U.C N° :</b>	20507055797
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO:</b>	S/. 800,143.84 (ochocientos mil ciento cuarenta y tres 84/100 soles)
<b>ITEM:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE 01 EQUIPO DE BRAQUITERAPIA, MARCA ECKERT & ZIEGLER, MODELO MULTISOURCE, SERIE 453 DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SALA DE BRAQUITERAPIA DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ

La adjudicación se publicará en el SEACE según el cronograma del procedimiento de selección. Siendo las 15:00 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL III GOYENECHÉ

.....  
*Lic. Gabriel Linares Ramos*  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

---

Lic. Gabriel Linares Ramos  
Órgano Encargado de Contrataciones